

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **1 de febrero de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día uno de febrero de dos mil diecinueve, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:


N.º 56/19.- GERENCIA DE URBANISMO.- PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA AVDA. DE "LA LETRO", ANTIGUA AVDA. PERIODISTA QUESADA CHACÓN.-

Presentado el expediente a que se refiere la Propuesta que más arriba consta, se justificó su tratamiento en turno de Urgencias en que, habiéndose ya adoptado acuerdo sobre cambio de denominaciones de calles, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, se hace necesario culminar con lo que afecta a esta vía, a fin de evitar molestias a los residentes y servicios de reparto.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Propuesta favorable (por los votos a favor de IU, PSOE y GANEMOS, y la abstención de PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS) del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de 30 de enero último, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, en base a lo expuesto en el párrafo anterior, acordó denominar a la Avda. de "La Letro", antigua Avda. Periodista Quesada Chacón, como Avda. Escriba Lubna.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de

Código Seguro de verificación:byTBjLhnlmPpzqkgWVrQJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	08/02/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 byTBjLhnlmPpzqkgWVrQJg==			


Urbanismo, de Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y de Turismo.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO,  
DE GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA Y  
CONTROL ANIMAL Y DE TURISMO  
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)  
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:byTBjLhn1mPpzqkgWVrQJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	08/02/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 byTBjLhn1mPpzqkgWVrQJg==			